MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 085
SANTA FE, 15 MAR 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000113/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada Nadia Nerea Alboronoz; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00232/18, se aprobó el contrato original, el cual había sido celebrado para realizar tareas en el ámbito de la Unidad Especial de Homicidios N° 133 – Santa Fe, en particular: carga y actualización de legajos en el sistema informático; realización de entrevistas a víctimas y testigos; colaboración en el proceso de elaboración de acusaciones preliminares; asistencia jurídica al Fiscal en los juicios orales y públicos; tramitación de causas con heridos de armas de fuego y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, habiendo sido renovado por resoluciones nros. 00176/19,00206/20 y 00063/21.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que, la citada profesional presenta su renuncia a partir del 15 de marzo de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Nadia Nerea Albornoz, CUIT N° 23-33312912-4, a partir del 15 de marzo de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00063/21.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE